

Guayaquil, Abril 18 del 2004

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUASHIHUA  
DEL ECUADOR S.A.**

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico de 2003 informo a ustedes lo siguiente:

1.1.- No conozco casos de incumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias u reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso.

1.2.- He recibido de los administradores la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

1.3.- No conozco casos en que la correspondencia, los libros de actas de juntas generales y del directorio, libro talonarios, libro de accionistas y accionistas, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación con las disposiciones legales.

1.4.- En el desempeño de mis funciones creo haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías.

1.5.- Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.



30 ABR 2004

**ECUASHIHUA DEL ECUADOR S.A.**  
Tomás Martínez Nº 415 y Córdova  
Telfs: 562 856 - Fax: 566 820 - P.O. Box: 15226  
Guayaquil, Ecuador

1.6.- En mi opinión son correctas las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

1.7.- En mi opinión son confiables los estados financieros y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.8.- La situación financiera de la compañía ha sido consistente con relación a los indicadores financieros de los últimos ejercicios económicos.

1.9.- No conozco de incumplimientos de presentación de garantías por parte de los administradores, en caso de existir el requisito.

No conozco de omisiones en el orden del día de la Junta General de los puntos que deben tratarse por su solicitud.

No conozco que se hayan violado normas legales relacionadas con convocatorias a juntas generales.

No conozco propuestas de remociones de administradores, ni denuncias sobre sus gestiones. No conozco que se hayan incumplido con los quórum requeridos para las juntas generales.

He procurado desempeñar mis funciones de acuerdo a las obligaciones establecidas en la ley de compañías y normas dictadas por la superintendencia de compañías.

**COMISARIO**

*Gladys Rodríguez*  
**GLADYS RODRÍGUEZ**



**30 ABR 2004**